

		GENERAL tipo de documento:								
	NTRATO	CONVENIO		ORDEN DE,			Espacio para	registro		
	_			ACEPTACIÓ			Lapadio para	Togistio		
Núm	ero:	0070	de	20	19					
				E EN LA CIÓN E, I Y LA						
Cont	ratista:	INSTITUCIÓN	UNIVI	ERSITARIA	COLEGIO N	MAYOR E	DEL CAUCA			
INFO	RMACIÓN	DE LA EJECUCIO	ÓΝ							
		puestal (artículo		80):	N/A	de	N/A	de	N/A	
Fech	a aprobac	ión de Pólizas Ga	rantía	s:	N/A	de	N/A	de	N/A	
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio			25	de	junio	de	2019			
Dura	ción total:					43 meses				
Fech	a de termi	nación:			31	de	diciembre	de	2022	
Prór	rogas									
1101	logas	Adicional No.				Tie	mpo (días calendar	io)		
1		N/A				N/A				
2		N/A			N/A					
Fech	a de termi	nación de acuerd	o con	la prórroga:	N/A	de	N/A	de	N/A	
Λ cl! -	lanas									
Adic	iones	Adicional No.					Valor (\$)			
Adicional No.					Valor (\$) N/A					
2 N/A					N/A					
Valor total: N/A										
Susp	ensiones									
		Adicional No.				Tiempo (días calendario)				
1		N/A					N/A			



2	N/A			N/A		
	ha de terminación de acuerdo con la pensión:	N/A	de	N/A	de	N/A
Mod	lificaciones					
	Cláusula №	E	reve desc	ripción de la m	odificación	
1	N/A			N/A		
2	N/A			N/A		
BALANCE FINANCIERO						
	El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI No X					

Cuenta Corriente Ahorros Número Cuenta: Banco:

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros		ieros	

^{*}La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas



Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	alor anticipo inicial (5)				\$ -	
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	or anticipo adiciones (6)					
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total a	alor total anticipo (7)					\$ -
% Anticipo de adiciones (4)	Saldo pendi	Saldo pendiente por amortizar (8)						
Balance Gene	eral				Pagos realizad	os al contratista/	entidad	-
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
·	-				\$ -	\$ -	\$ -	0%
			TOTALES		\$ -	\$ -	\$ -	0%

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00% Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 10. Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago. 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 20. Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A



Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50. Marque con una X

EST	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO				
	Estado de avance de la ejecución físic	a a la fecha (%)	53,46%		
	Formula: Alcance Prestación Bien o Se	ervicio = % Total Pactado Contractualmente			
	*Esto debe estar acorde con el Objeto y For	orma de Pago, contenido en el contrato suscrito.			
Des	scripción de la ejecución actual (De acuerdo con	el cronograma de actividades)			
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación		
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	i suministra la información el desarrollo del convenio 1070 para lograr la ón del componente de gratuidad del programa		
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance participado en las reunione	es que ha convocado el aunar esfuerzos técnicos, y humanos para lograr la del convenio 2019-0070.		



3

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 2

Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.

Se por la li ME

Se info sirv SN

Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.

Ada

Disponer de los medios necesarios para el

mantenimiento, cuidado y custodia de la

documentación objeto del presente convenio.

% de Avance: 53,46%

Descripción del avance: La Institución si dispone de los medios necesarios para el mantenimiento cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.

En archivo documental de la Rectoría, se custodian los oficios remisorios al MEN y electrónicamente los archivos de oficios y bases de datos remitidos, desde el correo de Rectoría.

En la Oficina de Admisiones, se guarda en la nube (On cloud), la información de cada periodo académico.

En correo electrónico Institucional se guardan cada uno de los archivos digitales remitidos por los estudiantes que se registran con el formulario diligenciado al beneficio de equidad avance de gratuidad, Generación E, en cada periodo. Además, se lleva un control en Google Drive en la Cuenta de Admisiones, de los estudiantes beneficiarios que remiten el formulario diligenciado en cada periodo.

La oficina de admisiones en el archivo documental, custodian los formularios de Generación E, que entregan los impresos, los estudiantes beneficiarios, en cada periodo.

Se custodia en medio magnético los archivos remitidos por el MEN a la institución y los archivos enviados por la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, al MEN.

Se custodia en medio magnético los sistemas de información y sus bases de datos institucionales, que sirven de insumo para remisión de información al SNIES o HECCA.

Institucionalmente para Admisiones, se guarda en la nube (On cloud), la información de cada semestre.

Entrega producto Si___ No X

Ubicación: N/A

% de Avance: 53,46%

Descripción del avance: En el link:

https://unimayor.edu.co/web/admisiones/informacion-clave/generacion-e

Aparece la información de Generación E, para el usuario y en especial para los estudiantes de la Universitaria Colegio Mayor del Cauca.

Además, se publican en este enlace y pestaña Rutas a



		Seguir: https://unimayor.edu.co/web/admisiones/informacion- clave/generacion-e#rutas-a-seguir Documentos para conocimiento de los usuarios y estudiantes, como parte del proceso documental y de comunicación entre el Ministerio y de la Institución.		
		La Institución ha puesto en práctica los lineamientos establecidos por el Ministerio, en ningún momento funcionarios han utilizado el nombre o emblema o sello oficial para fines publicitario o de cualquier otra índole.		
		Entrega producto Si No X		
		Ubicación: N/A		
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: La Institución ha colaborado con el Ministerio en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los organismos de control del estado colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio.		
	por EL MINISTERIO.	Entrega producto Si No X		
		Ubicación: N/A		
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación		
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	Semestralmente se realiza el reporte de información a la plataforma HECAA del SNIES, con las plantillas de inscritos, admitidos, primer curso y matriculados.		
1	de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el	Descripción del avance: Los sistemas de información institucional están alineados con los requerimientos del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES y cumplimento con lo establecido en las Resoluciones 2043 de 2016 y 19591 de 2017. La Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, remite la información con los datos de los admitidos y matriculados de los periodos académicos a partir del primer periodo de 2019, de conformidad con los requerimientos y ajustes que sean necesarios según las directrices del Ministerio. Semestralmente se realiza el reporte de información a la plataforma HECAA del SNIES, con las plantillas de inscritos, admitidos, primer curso y matriculados. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la		
1	de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del avance: Los sistemas de información institucional están alineados con los requerimientos del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES y cumplimento con lo establecido en las Resoluciones 2043 de 2016 y 19591 de 2017. La Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, remite la información con los datos de los admitidos y matriculados de los periodos académicos a partir del primer periodo de 2019, de conformidad con los requerimientos y ajustes que sean necesarios según las directrices del Ministerio. Semestralmente se realiza el reporte de información a la plataforma HECAA del SNIES, con las plantillas de inscritos, admitidos, primer curso y matriculados. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES		
1	de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el	Descripción del avance: Los sistemas de información institucional están alineados con los requerimientos del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES y cumplimento con lo establecido en las Resoluciones 2043 de 2016 y 19591 de 2017. La Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, remite la información con los datos de los admitidos y matriculados de los periodos académicos a partir del primer periodo de 2019, de conformidad con los requerimientos y ajustes que sean necesarios según las directrices del Ministerio. Semestralmente se realiza el reporte de información a la plataforma HECAA del SNIES, con las plantillas de inscritos, admitidos, primer curso y matriculados. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la		



	de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	listados con beneficiarios adicionales. 3. Actualización de bases de datos institucionales, como insumo para sistema SNIES.
		La institución si reporta semestralmente o cuando sea requerido al Ministerio, el listado de potenciales beneficiarios junto con el monto de recurso que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula. cuando el ministerio ha solicitado hemos enviado información de potenciales beneficiarios en oficios y plantillas solicitadas.
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
		% de Avance: 53,46%
		Descripción del avance: En las fechas estipuladas remitidas en las directivas del MINISTERIO, se remite la información solicitada.
	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de	La información que se reporta es corroborada y remitida desde los sistemas de información institucional (Sistema de Información Académico y de Gestión - SIAG).
3	Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	= 0
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: La institución si realiza la validación del primer periodo y posteriormente parametriza su sistema académico interno para los siguientes periodos
4	periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	lista de potenciales beneficiarios o beneficiarios, se remite al área Tics, para verificación de información (Sistema de Información Académico y de Gestión - SIAG)
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES



_	-		
	5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: La institución ha identificado estudiantes marcado como generación E y que han hecho parte de otros auxilios para el pago de sus matricula, en estos momentos se está haciendo el respectivo trámite para realizar la devolución de recursos a ICETEX; y de esta manera dejar en firme las conciliaciones. Entrega producto Si No X
			Wicación: N/A % de Avance: 53,46%
	6	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	Descripción del avance: La institución a través del proceso de admisiones tiene un enlace de comunicación con el Ministerio de Educación Nacional; en procura de atender el avance derivado de la implementación del componente equidad, generación E.
			Entrega producto Si No X
			Ubicación: N/A
			% de Avance: 53,46% Descripción del avance: La institución si brinda acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios, con el objeto de que los estudiantes culminen de forma exitosa sus procesos de formación; para esto la Institución a través del proceso bienestar Universitario realiza este procedimiento.
	7	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	La institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, para lograr el objetivo de permanencia y graduación estudiantil de los estudiantes beneficiarios de los programas de generación E y ser pilo paga están enfocados en áreas o dimensiones. Recreación y Deportes
			El Deporte es uno de los medios para fortalecer la salud física y mental. A través de esta área se pretende generar actitudes positivas a favor del desarrollo académico y personal de cada uno de los integrantes de la institución, por tal razón, Bienestar Institucional, propende el fomento de la recreación y el deporte, en tres (3) modalidades:
			- Formativa: Modalidad que complementa la formación integral de las personas mediante la enseñanza y práctica de una disciplina deportiva, en la cual además de adquirir conocimiento teórico práctico, busca



socializar e integrar a los participantes.

- Recreativa: Encargada de promover, coordinar y dirigir diferentes programas de carácter recreativo para la Comunidad Universitaria en actividades libres.
- Competitiva: Comprende la formación, orientación, preparación y participación de los deportistas seleccionados para representar a la institución en los diferentes torneos locales, regionales, nacionales.

Desarrollo Humano

El área de desarrollo humano procura facilitar en cada persona el mejor conocimiento de sí mismo y de los demás miembros de la comunidad, fomentar su capacidad de relacionarse y comunicarse, desarrollar el sentido de pertenencia y compromiso individual con la institución y fortalecer las relaciones humanas dentro de ella para lograr una verdadera integración, que redunden en beneficio del entorno social.

En materia de Desarrollo Humano, Bienestar Institucional del COLEGIO MAYOR DEL CAUCA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, ofrece espacios de orientación, apoyo y seguimiento a la comunidad universitaria, que buscan fortalecer en ellos aspectos de su personalidad, emocionales y académicos, además de facilitar el equilibrio y armonía necesarios para mejorar la calidad de vida y el desempeño de la comunidad universitaria.

Salud

Orienta acciones dirigidas al fomento y promoción de hábitos y estilos de vida saludables; a la prevención de enfermedades, de situaciones críticas y de factores de riesgo de la comunidad académica.

Cultura

El Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria, comprende el área de Cultura, a través de las prácticas artísticas como reflexión de la expresión de valores del ser humano que posibilitan, fortalecen y potencializan el desarrollo de aptitudes y habilidades de nuestros estudiantes hacia la academia.

Por lo anterior, la Institución estimula las habilidades artísticas y formación de las mismas de toda la



comunidad universitaria y fomenta el sentido de pertenencia institucional y arraigo cultural, orientando sus acciones a dar formación artística, conservación de valores culturales y todas aquellas actividades que se orienten en beneficio del rescate y fortalecimiento de nuestra identidad cultural.

Desarrollo Socioeconómico

Diseñar, gestionar y desarrollar proyectos y actividades, encaminados al fortalecimiento personal, que mejoren las condiciones socioeconómicas de nuestros estudiantes y así garantizar un mayor nivel de permanencia, donde este apoyo puede incluir.

Promoción Y Comunicaciones

El Bienestar Institucional utiliza los diversos medios de comunicación establecidos en el Modelo de Comunicación Organizacional de la Institución. De esta manera da a conocer sus programas, actividades y servicios, a través de los siguientes medios:

Medios Digitales:

- Página Web Institucional
- Correo Electrónico

Medios Audiovisuales:

- Ayudas TIC
- Pantallas Institucionales

Medios Escritos

- Volantes
- Cartelera
- Plegables
- Afiches
- Pasacalles
- Reglamento estudiantil
- Cartillas de inducción

Académico:

Desde el aspecto académico y teniendo en cuenta la contingencia por el Covid-19, la institución adelantó acciones de capacitación a docentes con el fin de continuar con las clases presenciales asistidas por herramientas tecnológicas, se determinaron normas claras mediante el Acuerdo No. 007 del 14 de abril de



		2020 sobre la flexibilidad académica para todos nuestros estudiantes, se realizó el préstamo de computadores y tablas digitalizadoras a estudiantes de escasos recursos con el fin de asegurar su continuidad en el semestre y se socializó el plan del gobierno nacional a través del Ministerio de las Tic para que los estudiantes pudieran tener acceso a internet.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
	Suministrar a EL MINISTERIO la información	% de Avance: 53,46%
8	requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos	Descripción del avance: La institución si ha suministrado información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, y avance de gratuidad para el seguimiento y progreso académico de los estudiantes.
pr de	determinados por EL MINISTERIO y dentro de	Entrega producto Si X No
	la capacidad instalada de la IES	Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
		% de Avance: 53,46%
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	Descripción del avance: La Institución trabaja el tema de manera personal y para cada periodo académico, a los aspirantes se les informa de los beneficios de los programas de Generación E, que ofrece el Gobierno Nacional, a los estudiantes de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, para que estudien los programas de su preferencia y que a través del financiamiento que les ofrece el Gobierno Nacional a los estudiantes que cumplen con los requisitos estipulados, accedan a inscribirse al programa de Generación E y Jóvenes en acción y a recibir los beneficios del valor de la matrícula y el apoyo para gas tos académicos y de sostenimiento durante el periodo de estudio y hasta su graduación.
9	seguimiento.	Se remite a los correos electrónicos de los potenciales beneficiarios y beneficiarios, la información pertinente al Beneficio de Equidad, avance de gratuidad para cada periodo, se hace énfasis en las fechas de cierre y se está continuamente reenviando el correo recordando el procedimiento.
		La Oficina de admisiones tiene la atención personalizada, vía telefónica, vía chat institucional, correos electrónicos, teléfonos celulares, para que nuestros potenciales beneficiarios y los beneficiarios, durante el periodo de inscripciones al Programa de Generación E.
		Además, en la Bienvenida de estudiantes nuevos en



		cada periodo, se les realiza la socialización de programas de Generación E, sus beneficios, las fechas de inscripción, el procedimiento, los links donde encuentran la información, sitios donde deben dirigirse para la atención y entrega de información y el talento humano que realiza el acompañamiento a este proceso. Se realizan pautas publicitarias publicadas, en el portal institucional, para los estudiantes que deseen acceder al beneficio. Se realiza notas publicitarias Institucionales en el programa de televisión Camarín TV, con el tema de Generación E, iniciativa que se realiza cada semestre y en especial después de cada reinicio de actividades académicas. En el portal Institucional, existe el link para Generación E: https://unimayor.edu.co/web/admisiones/informacion-clave/generacion-e
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 53,46%
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	Descripción del avance: Cada información entregada o suministrada debe pasar por algunos filtros en nuestra institución. Es recibida en la coordinación socioeconómica, luego entregada a nuestra directora de Bienestar y enviada a tesorería y admisiones para sus verificaciones. a través de estos filtros se realizan los reportes al Ministerio de Educación Nacional, para el debido proceso.
		Hasta el momento no se han identificado posibles falsedades de información por parte de los beneficiarios, por tal razón no se ha hecho reporte alguno.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las gestiones con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para tener acceso a las bases de datos y así realizar las validaciones de requisitos del componente de Equidad. A la fecha se encuentra realizando las validaciones



		para 2021-1.
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, los cuales a la fecha llegan a un total de 700 jóvenes.
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe, los cuales son reportados por las IES en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA en el marco del componente de Equidad	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad. El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución. Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo confidencialidad.



6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, ha aprobado los giros correspondientes a los beneficiarios aprobados por la Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo tanto en el momento de adjudicación como en las renovaciones. Teniendo en cuenta lo anterior, a través del ICETEX se han realizado oportunamente los desembolsos a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.
7	Designar al supervisor del convenio.	 Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces. El Ministerio de Educación Nacional, a través del Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, quien desde el momento de su nombramiento y con apoyo del equipo humano del grupo ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones. Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los supervisores que ha tenido el convenio desde el inicio y hasta la fecha del presente informe: MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES del 7 de febrero de 2019 CAROLINA GUZMÁN RUIZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 8 de febrero de 2021. ANA MILENA GUADRÓN DÍAZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 16 de febrero de 2021 resolución 002363.
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio con éxito.



ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)				
	Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
	1	N/A	N/A	N/A

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	N/A

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 16/02/2021 al 12/05/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los doce (12) días del mes de mayo de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR (E)

Nombre ANA MILENA GUALDRON DIAZ

Cargo: Subdirector (E) Fecha: 12 de mayo de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor